



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00313590- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 10, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 21, por la Dirección General de Personal, y en el orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interina en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de la Sra. Micaela Romina BIOLE, Leg. 52346, en el dictado de 3 (tres) horas cátedra nivel terciario (código 228) desde 21-04-2022 hasta el 14-03-2023, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Micaela Romina BIOLE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m

